

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GUARRATE

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guarrate para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos en personal	109.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	164.150,00
3	Gastos financieros	1.700,00
4	Transferencias corrientes	1.400,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	93.050,00
7	Transferencias de capital	700,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	20.000,00
	<i>Total presupuesto</i>	<i>390.000,00</i>

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos directos	105.750,00
2	Impuestos indirectos	1.000,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	100.800,00
4	Transferencias corrientes	98.700,00
5	Ingresos patrimoniales	11.750,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	72.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total presupuesto</i>	<i>390.000,00</i>

R-202400301



PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE GUARRATE

A) Funcionario de carrera número de plazas.

- Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.

B) Personal laboral fijo número plazas.

- Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

C) Personal laboral eventual número plazas.

- Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

Resumen:

- Total funcionarios carrera: Número de plazas.

- Total personal laboral: Número de plazas.

- Total personal laboral eventual: Número de plazas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guarrate, 26 de enero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400301

